

LUNES, 12 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 6

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2015-9 *Aprobación provisional y exposición pública de modificación de Ordenanzas Fiscales.*

Este Ayuntamiento por acuerdo del Pleno de 23 de diciembre de 2014, ha adoptado acuerdo provisional relativo a la modificación de las diversas Ordenanzas Fiscales que se indican mas abajo, y conforme dispone el art. 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedan los expedientes sometidos a información pública por plazo de 30 días, en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento para que los interesados puedan consultarlos y en su caso interponer las alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse ninguna los acuerdos provisionales quedarán elevados a definitivos sin necesidad de nuevo acuerdo.

Acuerdos de Modificación adoptados:

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio.

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

Soba, 23 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2015/9

CVE-2015-9